

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **093**

Fecha Estado: 07/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210041000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PATRICIA ELENA COGOTE LOPEZ	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda	06/06/2022		
05001400301320210107700	Ejecutivo Singular	INGESED S.A.S.	OBRA ESCONDIDA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago	06/06/2022		
05001400301320210107800	Ejecutivo con Título Hipotecario	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ARIE PIETER HEIKOOP	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	06/06/2022		
05001400301320210107900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES. COOCREDISOCIALES	SIRLEY ESTER BERRIO PEREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	06/06/2022		
05001400301320210108000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARWIN STEEVEN CARDENAS TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	06/06/2022		
05001400301320210108000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARWIN STEEVEN CARDENAS TORO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	06/06/2022		
05001400301320210108200	Ejecutivo Singular	MEGAEQUIPOS S.A.	MALAMO INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	06/06/2022		
05001400301320210108200	Ejecutivo Singular	MEGAEQUIPOS S.A.	MALAMO INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Decreta Medidas cautelares	06/06/2022		
05001400301320210108400	Ejecutivo Singular	ANIBAL RAMIREZ NAVARRO	WALTER EUGENIO ARBOLEDA CARDONA	Auto niega mandamiento ejecutivo Niegamandamiento de pago	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO (A)